

ACTA SINTÉTICA

COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA, 41°28,6' - 57° L.S

3 DE DICIEMBRE DE 2020

A través de videoconferencia, con fecha 3 de diciembre de 2020, siendo las 09:45 horas, se dio inicio a la sesión N°28 del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S.

Con un quorum del 60%, los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

1. Se aprueba el acta N° 27 sin observaciones
2. Se acuerda trabajar en generar un Plan de Acción en el marco de dar una respuesta a la solicitud del Comité científico técnico, quien requiere crear compromisos y garantías con el sector artesanal que aseguren obtener información más fidedigna del rendimiento pesquero y acceso al monitoreo.
3. La consultora se compromete a enviar una encuesta a los miembros del comité para conocer las acciones que los diferentes representantes proponen para dar cumplimiento a lo solicitado por el Comité científico técnico.
4. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura acuerda enviar a los miembros del comité de manejo la presentación sobre los criterios de regionalización. Por otra parte, se les solicita a los miembros del comité, envíen vía correo electrónico o presenten para la próxima sesión una propuesta de criterios de regionalización argumentando porque deben ser empleados.

La sesión del CM de Raya volantín y Raya espinosa termina a las 13:30 horas.



Rafael Hernández Vidal

Presidente Comité de Manejo

Raya Volantín y Raya Espinosa 41°28,6' - 57° L.S